¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

# LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 7,145 BUENOS AIRES, Jueves 26 de Agosto de 1847

## EL EDITOR.

—

*Mision de Lord Howden y del Conde Walewski—*

*Continuacion*—En todas las conferencias los Plenipotenciarios se alejaron del deseo de la paz que tanto habian declarado sus respectivos Gobiernos, y que ellos repetian en sus palabras y escritos, pero que jamás han acreditado en los hechos y ejecucion—Nada mas conducente á romper la negociacion de paz y complicar la actual guerra que las exigencias contenidas en los diferentes proyectos presentados por los Plenipotenciarios en el curso de las conferencias—Al mismo tiempo que ofrecieron este inconveniente insuperable, se han desviado sistemáticamente de toda discusion coordinada, conjunta, y correlativa, apesar que en conformidad á los antecedentes y estado de la negociacion era indispensable que el proyecto de Convencion se discutiese conjuntamente en todas sus estipulaciones, y en órden correlativo y unido desde el preámbulo hasta la conclusion, como habia sido previamente acordado, y como es regla en casos semejantes; porque si falla una sola de las estipulaciones se afecta ó altera el todo del convenio—Los Plenipotenciarios solo animados de un espíritu de contradiccion y de sofisma, al que suele acudir la diplomacia cuando el objeto de sus actos no es la paz sino la guerra, y cuando reconoce por móvil la injusticia, pudieran suponer adaptable una discusion previa sobre un punto preliminar, en lugar de la discusion simultánea, entera y llena de todas las estipulaciones que debian formar la Convencion—

Bajo tan viciosas formas presentaron el proyecto señalado con el número 19 entre las piezas anexas que hemos publicado con la nota de nuestro Gobierno à la Honorable Junta de Representantes de la Provincia—El tenor de dicho proyecto es como sigue—

»*Nota á ser agregada á la Convencion.*

»Con respecto al artículo....(sobre los derechos beligerantes)—La »Confederacion habiendo declarado que se reservó el derecho de dis»cutir la aplicacion del principio contenido en èl; los Plenipotencia»rios se encargarán de transmitir à sus respectivos Gobiernos las re»servas que el Gobierno Argentino creerá necesarias.

»Con respecto á las firmas de las tres partes contratantes, los Plenipo»tenciarios reconocen al Gobierno Argentino el derecho en su propia »copia de la Convencion de dar á su aliado S. E. el General Oribe »los títulos que se ha acostumbrado dispensarle en sus actos publi»cos; sin embargo, los Plenipotenciarios lo creen conducente de de»clarar que, al firmar ellos aquella copia, no dán á ningun título »a'lá expresado un sentido especial cualquiera que pueda atacar »los principios que han dirigido á sus Gobiernos respectivos en sus »relaciones políticas con el Estado Oriental.»

Es evidente que, habiendo rehusado la Confederacion reconocer el pretendido derecho de la intervencion Anglo-Francesa, siendo esta la cuestion misma que se ventilaba, y negàndose los Gobiernos de Francia é Ynglaterra á estipular una reserva que salvase los derechos de la Confederacion y de la América, en punto á las intervenciones Europeas, los Plenipotenciarios, al decir que transmitirian à sus Gobiernos una reserva tan esencial, ya conocida de ellos, lejos de salvar la grave dificultad originada del escándalo de la intervencion Anglo-Francesa, y subsistente por la persistencia de los dos poderes interventores en semejante injusticia, agravaban con una negativa dolosa la posicion y precipitaban los resultados en el sentido de una duracion indefinida de la guerra cuyo fin aparentaban desear—

Por otra parte, se deja ver que los títulos que el Gobierno Argentino ha acostumbrado dispensar á su aliado S. E. el General Oribe, son los de Exmo. Sr. Presidente legal del Estado Oriental—Si el que use de esos títulos el Gobierno Argentino no afecta los principios que han dirigido la política de los Gobiernos de la Gran Bretaña y la Francia, ellos se reservan subsistente su alegado derecho de intervencion, ya en lo que se han mezclado en los negocios Orientales y Argentinos, ya en lo que han desconocido el derecho de beligerante y el de alianza del Gobierno de la Confederacion, pretendiendo que el Exmo. Sr. Presidente Brigadier D. Manuel Oribe sea un General Argentino, ó invista un poder sin legalidad ni representacion, dependiente del Gobierno Argentino, cuando es notorio que la nacion Oriental sostiene con su pronunciamiento y sus armas la autoridad legal del Presidente Oribe—

La reserva puesta por los Plenipotenciarios en el citado proyecto núm. 19 sanciona abiertamente la intervencion Anglo-Francesa; mientras que en el artículo 6.° han suprimido la reserva del Gobierno Argentino en el sentido de repulsa de la intervencion Europea—

El título de »Exmo. Señor Presidente del Estado Oriental» dado por el Gobierno Argentino en la copia de su Convencion, y desconocido por los de Francia é Ynglaterra en la suya, no importa reconocimiento del derecho de la Confederacion, como era reconocido en las proposiciones presentadas por el Agento confidencial Mr. Hood, sino una reserva que el Gobierno de la Confederacion hubiera especificado para sí mismo en favor de ese derecho: reserva igual á la que en el citado proyecto de los Plenipotenciarios se establece de parte de los Gobiernos de Francia é Ynglaterra en sosten de su pretendido derecho de intervencion—

De suerte que los Gobiernos Britànico y Frances por tal proyecto se habrian reservado un derecho que no tienen, con perjuicio del legítimo que corresponde al Gobierno Argentino y á su aliado el Exmo Señor Presidente legal de la República Oriental—Habrian adquirido aquellos Gobiernos Europeos un título convencional para ulteriores intervenciones armadas, y justificado con semejante concesion todos los pretextos de su intervencion actual en los negocios Americanos—

Tambien dicho proyecto de los Plenipotenciarios anulaba los artículos 1, 2 y 3 de la Convencion pues que la condicion establecida en ellos de la conformidad del Exmo. Sr. Presidente Oribe, condicion que importa el reconocimiento del derecho de beligerante del Gobierno Argentino, venia á ser desconocida por el referido proyecto en cuanto los Plenipotenciarios proponian en él dejar á salvo los principios que han dirigido la política de sus respectivos Gobiernos y esos principios son los de intervencion en la política y en la guerra de ambas Repúblicas y el desconocimiento del aliado del Gobierno Argentino, que hubiera venido á prestar entonces su consentimiento, no como parte legal independiente, sino como parte de una misma entidad política: la Argentina: en lo respectivo á la Ynglaterra y á la Francia—

El mismo proyecto en cuestion destruye todos los puntos previamente arreglados de las diferencias existentes, desde que declara salvos los principios que han dirigido la política de los Gobiernos Britànico y Frances—Esto es tanto mas grave é inadmisible cuanto que los Gobiernos de Francia é Ynglaterra ofrecieron en las bases presentadas por Mr. Hood retirar toda ulterior intervencion, si el Gobierno de Montevideo rehusaba desarmar los extrangeros, y dejaron asi en mayor trasparencia su ningun derecho de intervenir—

Se vé, pues, que todos los esfuerzos de los Plenipotenciarios se han contraido activa é inflexiblemente, bajo las formas mas especiosas, á establecer su alegado derecho de intervencion armada—Este hecho es muy elocuente porque descubre todo el pensamiento de los Gabinetes interventores respecto de los Estados Americanos, y revela que no solo han intervenido y prosiguen interviniendo sino que quieren intervenir siempre: en otros términos, han comenzado, contiTnúan y desean proseguir sobre el Continente Americano una escandalosa conquista—

El proyecto No. 20 que presentaron los Plenipotenciarios durante la conferencia adolece de iguales y aun mas excesivas pretensiones, como se advierte por su contenido que es el siguiente—

»Artículo primero.

»El Gobierno Argentino adhiere al armisticio acordado bajo la media»cion de los Plenipotenciarios de Francia y de Ynglaterra entre las »fuerzas Orientales de la Ciudad de Montevideo y las que ocupan la »Campaña.

»Artículo dos.

»El bloqueo de las costas de Buenos Aires será levantado tan pronto »como la presente convencion haya sido........................

»Artículo tres.

»Los Plenipotenciarios de Francia y de Ynglaterra reclamaràn &a., »&a., &a.

»Artículo cuatro.

»El Gobierno Argentino despues de haber consultado á su aliado, a »la disposicion del que se hallan en este momento las tropas Ar»gentinas, se obliga á hacer retirar las dichas tropas Argentinas, »oficiales y soldados, de todas las partes del territorio Oriental, de»biendo efectuarse este retiro simultaneamente con el desarme de »los extrangeros en Montevideo estipulado en el artículo tres.

»(Siguen los otros artículos.)

»En fè de lo que, los abajo firmados, estando debidamente autorizados »por sus Gobiernos respectivos han puesto en ella sus firmas y »sellos.

»El Plenipotenciario Argentino declara sin embargo, que debiendo se»gun la Constitucion Argentina toda convencion ser sometida á la »aprobacion de la Sala de Representantes, queda admitido, que esta »formalidad será llenada en el tèrmino de tres dias despues de cu»yo término los ejemplares serán cangeados entre los Plenipoten»ciarios.»

Nada hay mas opuesto al arreglo hecho con Mr. Hood, y á los principios generales de derecho que ese otro proyecto de los Plenipotenciarios. Por él pretendieron que el Gobierno Argentino se despojase del derecho de beligerante, que abandonase los de Soberanía é independencia de la Confederacion, y que, delante de los cañones de la intervencion armada Anglo-Francesa, y en medio de sus inhumanos atentados, falta de fè pública, asaltos en plena paz, invasion sanguinaria á los rios interiores, incendios de embarcaciones y de ciudades, reclutaje de todos los sediciosos y traidores, reconociera en los Gobiernos mismos de Ynglaterra y de Francia, con quienes trataba de arreglar las diferencias actuales, el carácter de mediadores, cuando esos mismos Gobiernos por sus proposiciones de paz del 5 de Mayo de 1846 como por sus actos constantes se han reconocido y declarado interventores, y ostensiblemente han dicho y repetido que deseaban arreglar las desgraciadas diferencias existentes, y no desempeñar una mediacion imposible—

Como beligerante el Gobierno Argentino no puede reconocer por mediadores à los mismos poderes que injustamente le han hecho y hacen la guerra—Menos puede suspender el ejercicio del derecho de beligerante por un acto que no sea espontáneo y regulado por su propia política como Representante de una nacion independiente—Tampoco puede reconocer en el titulado Gobierno en Montevideo un beligerante á cuyos convenios pueda adherir, como si emanasen de un Gobierno que representara ni aun de hecho à la Nacion Oriental—Y como aliado legítimo y fiel del Gobierno legal Oriental, el de la Confederacion no podia ni puede proceder en los puntos concernientes á la guerra comun sin la entera y previa conformidad de su aliado—

El solo hecho de establecerse en el artículo 1.° del referido proyecto núm. 20 de los Plenipotenciarios el carácter de una mediacion de los Gobiernos de Ynglaterra y Francia destruye las proposiciones de paz del 5 de Mayo, las aceptaciones condicionales del Gobierno Argentino, y las mismas declaraciones hechas por los Ministros Plenipotenciarios en sus notas de 11 de Mayo último, y por sus respectivos Gobiernos en las credenciales del 22 de Marzo de este año con que los acreditaron para su mision en las Repúblicas del Plata—

En dichas proposiciones los Gobiernos de Ynglaterra y Francia declararon que trataban de restablecer sus buenas relaciones con la Confederacion: que se habian visto en la necesidad de hacer una interrupcion momentánea en el ejercicio del derecho de guerra de parte de la República Argentina; y que en el caso que designaban en las expresadas proposiciones harian cesar toda ulterior intervencion—

Ese es el carácter que aquellos Gobiernos se reconocieron ellos mismos—El de mediadores, sobre ser opuesto, y absurdo en medio de una cruel guerra de intervencion, á haberse admitido por el Gobierno Argentino, hubiera dejado sin efecto para la Confederacion todas las estipulaciones, con mengua de su soberanía y dignidad, desde que hubiese aceptado la guerra como mediacion, los ultrajes como actos amistosos, y las reparaciones de justicia y de honor que le son debidas hubiesen quedado tan extrañamente olvidadas—

En el citado proyecto núm. 20, los Plenipotenciarios prescindieron de los artículos relativos á la navegacion del Paraná y Uruguay, á la intervencion Anglo Francesa, á las demas garantías que debian darse al Gobierno Argentino; y en los artículos 2, 3 y 4 contrariaron el arreglo hecho con Mr. Hood, y destruyeron en ellos la condicion puesta por el Gobierno Argentino para salvar los derechos de beligerante de la Confederacion, y sus justos inviolables compromisos en causa comun con su aliado el Exmo. Sr. Presidente legal de la República Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe—Finalmente presupusieron la sola ratificacion del Gobierno Argentino y no la de los de Francia é Ynglaterra, contraviniendo así al derecho y uso público de las ratificaciones, no exhibiendo plenipotencias, è indicando que el Gobierno Argentino prestase su ratificacion sin ofrecerle en reciprocidad la misma solemne garantía del pacto, y la igualdad de rango que corresponde mantenerse entre Naciones independientes—*Continuará—*

---

El *Times* de Londres del 6 de Mayo último contiene la diatriba que publicamos en otra columna, bajo el epígrafe »*Revista de Periódicos Europeos*»—Es extravagante por las inepcias que encierra, y odiosa por su espíritu de falsedad é insulto—Producciones de tal naturaleza tienen su orígen en la degradada turba de infames extrangeros que oprimen á la Ciudad de Montevideo, siendo instrumentos de abominable conquista Europea en América—El *Times* no ha podido elegir peores corresponsales por ignorancia, ó con malicia—Ese periodista de Londres ha jugado siempre un rol falso é hipócrita respecto de las cuestiones del Rio de la Plata, cediendo á las inspiraciones interesadas de la odiosa compañía de Lafone en Montevideo—Guiado de ese espíritu juzga á la Provincia Argentina del Paraguay con una cifra absurda y ridícula de poblacion que ni tiene ni ha tenido jamás, ni podrá tener en un siglo—Con igual inexactitud dolosa califica el régimen libre federal de la Confederacion Argentina, bajo la recta é ilustrada administracion del General Rosas, y pretende con grosera ignorancia sostener que la Provincia del Paraguay se haya declarado independiente ahora treinta años—

En medio de sus diatribas el corresponsal del *Times* reconoce la nulidad é impotencia del farsáico titulado Gobierno en Montevideo dependiente de una intervencion Europea de conquista—¿ De qué independencia del Estado Oriental habla el *Times*?—En la Ciudad de Montevideo impera un régimen colonial Europeo; y la independencia de la República del Uruguay es defendida por los Orientales en armas á las órdenes del Presidente Oribe—

Para que nada falte á la petulante farsa que exhibe el *Times*, titula al salvage unitario Rivera, el feroz incendiario de Paysandú, y depredador de todas las propiedades, con el ridículo renombre de patriota y humanitario, apesar que no puede ocultar ni su inmoralidad ni su descrédito—

Por lo demas, bastante significativa es la descripcion que hace el corresponsal del *Times* de los descalabros, y nulidad del Pardejon Rivera; y bien repugnantes los encomios que prodiga al pirata Garibaldi y á otros extrangeros con cuyos nombres no es conciliable ni el del honor ni el de la independencia del Estado Oriental—

En vez del parte verdadero de la toma de Mercedes por las victoriosas fuerzas de Orientales y Argentinos, el corresponsal del *Times* solo ofrece una indigna fàbula, y describe caprichosamente imaginarios asesinatos de cien Orientales—Es notorio que semejante crueldad no ha tenido lugar; mientras que las atrocidades de los salvages unitarios é interventores extrangeros en Paisandú, el Salto, Maldonado, las Víboras, las Vacas, y otros parages litorales del Estado Oriental han llegado al mas frenético exceso de ferocidad y barbarie—

Lo que el *Times* llama emigracion de familias Orientales es la reunion de desgraciadas familias que el bàrbaro Rivera arrebató de sus hogares; acto inicuo y atroz que consumò bajo la proteccion y bandera de los interventores Anglo-Franceses que se titulan amigos de la humanidad, y que deberían comprender los deberes que impone la guerra civilizada—

El corresponsal del *Times* supone falsamente que el Gobierno Argentino designe al pueblo de Montevideo, con la denominacion de salvages unitarios—Los que justamente son denominados salvages unitarios y que forman un diminuto círculo de rebeldes traidores, reciben la misma denóminacion asi de los Orientales como de los Argentinos que aliados defienden la independencia respectiva de las dos Repúblicas del Plata—El pueblo de Montevideo, en la acepcion política de esta palabra, ha emigrado, en su mayor número combate á las òrdenes del Presidente Oribe, y denomina salvages unitarios á los mismos rebeldes á quienes el Gobierno Argentino califica de igual modo—

Aun cuando los órganos de la intervencion Anglo-Francesa invocasen el extraño derecho de ser jueces de las Naciones independientes de América en sus discusiones Nacionales contra los rebeldes y traidores á la Patria, les es imposible por otra parte justificar la serie de inauditas crueldades ejecutadas tanto por los salvages unitarios como por los interventores Anglo-Franceses—

---

## *Revista de Periódicos Americanos—*

—

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡ Mueran los Salvages Unitarios!

El Brigadier General
Gefe de las fuerzas
al Sud del Rio Negro.

Campamento en Asencio, Agosto 6 de 1847.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República y General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor—

Elevo para conocimiento de V. E. original, la relacion que me incluye el Teniente Coronel D. Lucas Moreno, Gefe de las fuerzas en operaciones en el Departamento de la Colonia, á su nota de 2 del corriente: en ella, entre otras cosas, me dice lo que sigue.

»Acompaño á V. S. una lista nominal de las familias que han arri»bado á nuestras playas con procedencia de Martin Garcia, en un »estado cadavérico y dejando en la isla muchos deudos que han pere»cido víctimas de la mas espantosa miseria.»

Dios guarde á V. E. muchos años.

IGNACIO ORIBE.

— —

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Lista de las familias venidas de la isla de Martin Garcia, fugadas de los salvages unitarios en el presente mes—

| | |
|---|---|
| Da. Modesta Santellan con 5 hijos | 6 |
| Pascuala Farias con 3 hijos | 4 |
| Eustaquia Silva y 6 hijos | 7 |
| Felipa Silva y 3 hijos | 4 |
| Cirila Monzon | 1 |
| Lorenza Leguisamon y 2 hijos | 3 |
| Rosalia Cáceres y 2 hijos | 3 |
| Tránsito Bison y 1 hijo | 2 |
| Francisca Solano y dos hijos | 3 |
| Manuela Diaz y 7 hijos | 8 |
| Escolástica Aguilar y 1 hijo | 2 |
| Francisca Magallan y 5 hijos | 6 |
| Maria Andillù y 1 hijo | 2 |
| Manuela Diaz y 5 hijos | 6 |
| Simona Palacios y 5 hijos | 6 |
| Isabel Romero y 5 hijos | 6 |
| Lorenza Santucho con 2 hijos | 3 |
| Gregoria Sabala y 1 hijo | 2 |
| Dominga Fernandez y 3 hijos | 4 |
| Mercedes Macias y 2 hijos | 3 |
| Isidora Alen y 3 hijos | 4 |
| *Individuos.* | |
| D. Fernando Bárcena | 1 |
| Adelaido Carbajal | 1 |
| Tomas Palacios | 1 |
| Froilan Plácido Reinoso | 1 |
| Juan Carlos Illesca y esposa | 2 |
| Nicolasa Parella y 5 hijos | 6 |
| Portugues, José Silva | 1 |
| Ingles, Andres Clague y esposa Maria Corbanles y 3 hijos | 5 |
| Personas | 103 |

Linea sitiadora de la Colonia, Julio 31 de 1847.

*Anselmo Gonzalez.*

V.° B.°—*Moreno.*

[Del »Defensor de la Independencia Americana» en el Estado Oriental, fecha 14 del presente.]

——

## EL DEFENSOR.

Miguelete, Agosto 14 de 1847.

Recien llega á nuestras manos, entre otros números del titulado *Comercio del Plata*, el del dia 2 del corriente. No estrañamos que en él se contradiga la relacion de los acantecimientos que hemos publicado en nuestro número del 29 último, refiriéndonos à la mision de los Exmos SS. Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra cerca de S. E. el Sr. Presidente legal de la República D. Manuel Oribe. ¿Que hecho hay que no niegue ó que no trate de desfigurar el salvage unitario Varela; ni que verdad por inconcusa è invulnerable que sea, no se desnaturalice bajo la pluma venal de ese siervo de la intervencion europea? Lo que nos lloma la atencion, es que permaneciendo aun en Montevideo el Sr. Conde Walewski, hayan sido negados por aquel órgano difamador, hechos, á cuya existencia ha concurrido el mismo Sr. Ministro, sostituyéndolos por otros inexactos ó enteramente falsos que se ofrecen al público como derivados de un orígen puro é irrecusable. Muy fácil es comprender la audacia del salvage unitario que ha intentado refutar nuestro primer artículo del número 233 al que nos referimos; pero es dificil concebir como el Sr. Conde Walewski haya consentido, ni aun implícitamente, que pasase bajo sus ojos, sin rectificacion alguna, la asercion de hechos cuya falsedad conoce, y que no solo se establecen como averiguados y muy positivos, sino que se hacen indicaciones inequívocas de que se obtuvieron originalmente de la Legacion Francesa ò que han emanado de ella. Pero el Sr. Ministro Plenipotenciario marchó para la Francia à dar cuenta, segun dijo, del estado verdadero de las cosas, dejando antes circular sin el menor reparo, una publicacion plagada de imposturas sobre hechos íntimamente conexos con su mision en este pais, y sentimos tener que observar que si el Sr. Conde Walewski no tiene bases mas sólidas para fundar el informe à su gobierno, que las aserciones de su discurso á la autoridad nominal de Montevideo, y las que de su cuenta ha publicado el salvage unitario Varela, lejos de aclarar la situacion, la rodeará de nuevas sombras, y el Rey Luis Felipe no tendrá en ese informe, mejor hilo que el que le dió su anterior Plenipotenciario Deffaudis, para sacar á la Francia del laberinto en que está metida. Entre tanto, el órgano comun de los agentes de la intervencion europea, continúa sirviendo á sus amos, abogando la injusticia de esa agresion escandalosa; asegurando que el Sr. Plenipotenciario de Francia »ha agotado sus esfuerzos »para que S. E. el Sr. Presidente Oribe consintiese en celebrar una »convencion sobre las bases Hood, y que habiendo sido todos inútiles, »dá publicidad á los hechos para que se aprecie debidamente aqui y »en Europa, la conducta de los negociadores de paz, y para que todos »sepan que no por ellos dejó de conseguirse.» A esto llama el traidor salvage unitario Varela ilustrar la materia: y poner las cosas en su verdadero punto de vista; pero pues que á título de aclararlas se falta à la verdad con tal descaro, nosotros arrojaremos nueva luz que penetre hasta el alma de la intervencion, dejándola en transparencia, y completaremos la relacion de los hechos que tuvieron lugar hasta la pro-partida del Plenipotenciario de Francia, como un apèndice á la que dimos en el número anteriormente referido.

Los esfuerzos que los Señores Ministros Plenipotenciarior de Inglaterra y Francia hicieron en Buenos Ayres y en el Cerrito, procediendo con arreglo á las instrucciones de sus respectivos Gobiernos, puede decirse con toda propiedad que no eran dirigidos al restablecimiento de la paz en estos paises, sino que esos esfuerzos tenian por obgeto un negocio de interès con manifiesta tèndencia à despojar de los derechos de su Soberania á las dos Repúblicas del Plata. Sabidas son de todos nuestros lectores las estipulaciones de la negociacion de paz hecha con el honorable Agente confidencial D. Tomas S. Hood, y los medios escandalosos de que se valieron los anteriores agentes de la intervencion para romper aquella y renovar la guerra con mas furor y darle un carácter mas atroz y sanguinario. Los nuevos Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia anunciaron su mision en el concepto de tratar sobre aquellas mismas basas con el Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, reconociendo à nombre de sus gobiernos como justa y razonable la modificacion puesta al articulo 4. ° por los dos Gobiernos legales del Plata; pero en el artículo 5. ° se halló todo el misterio de la intervencion de las Potencias aliadas. Diciendo estas, por medio de sus Ministros Plenipotenciarios, que trataban sobre las basas ya negociadas para la paz con el Agente confidencial D. Tomas S. Hood, propusieron una redaccion de aquel artículo referente à los rios Paraná y Uruguay, muy diferente de aquella con que habia sido aceptado ya por los Exmos. Gobiérnos legales de estas Repúblicas, y cuya variacion no importaba menos que un despojo de sus derechos soberanos. Este punto, que nunca habia sido materia de cuestion, y mucho menos causa de guerra, no era, ni podia ser asunto de una negociacion de paz. La Francia y la Inglaterra; que nada absolutamente tienen que ver con los negocios interiores ó las cuestiones de los Estados independientes de América, porque ningun título les ha asistido jamás para tomar tal ingerencia en ellos, mucho menos tienen que ver con sus derechos de soberanía en las tierras y en las aguas de sus respectivos dominios; y si la intervencion injustificable y tiránica de aquellas Potencias era en el primer concepto un abuso inícuo del poder y de la fuerza; sus pretensiones escandalosas son en el segundo un atentado indigno contra los derechos mas sagrados de un pueblo libre é independiente, en desprecio de su dignidad y de los principios de justicia y de moral que sirven de fundamento á la sociedad humana. Ya que se trata de aclarar la situacion, á fin de que se aprecie debidamente aqui y en Europa, como dice el salvage unitario Varela, bastará por ahora lo dicho para difundir suficiente luz y poner en evidencia las faces, y los senos recónditos y tortuosos de la intervencion Europea en la América.

Sentados estos preliminares, volvemos á la cuestion de los hechos. No es cierto, como ya hemos dicho, que se hubiesen practicado esfuerzos infructuosos por parte de los SS. Ministros Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra para conseguir la pacificacion de estos paises. La paz estaba asegurada desde la negociacion Hood; si no se ha restablecido, como debia esperarse, fué porque las Potencias aliadas la tomaron en la nueva mision como base ostensible de ulteriores pretensiones. Los SS. Plenipotenciarios hicieron en efecto los esfuerzos de que estaban encargados por sus soberanos y fueron infructuosos porque hallaron dos rocas inmutables en la dignidad y en la energia de los dos supremos Magistrados legales de las Repúblicas del Plata.

Hicimos en nuestro número del 29 del próximo pasado la relacion verídica y sucinta de los acontecimientos en el Cerrito desde el dia 9 hasta el 15 del mismo mes, en cuya fecha el muy honorable Lord Howden declaró el cese del bloqueo y de toda ulterior intervencion de parte de Inglaterra, en vista de la repulsa del armisticio hecha por el gobierno intruso de Montevideo. Ratificamos ahora el contenido de aquel artículo, y negamos por absolutamente falsa la asercion de que hasta aquella fecha se le hubiese propuesto de una manera oficial tratar de la pacificacion del pais sobre las basas de la negociacion Hood ú otras diferentes. Cierto es que se habló de esas basas y se manifestó el interés de llegar à un arreglo definitivo, tanto por parte de los SS. Ministros Plenipotenciarios como por S. E. el Sr. Presidente Oribe; pero nada se tomó en consideracion, nada se discutió á este respecto; porque S. E. se ocupaba en aquella ocasion exclusivamente del armisticio que se le proponia, y declaró del modo mas terminante y positivo que hasta que ese negocio no quedase concluido y llevado á efecto no tomaria en consideracion otras proposiciones; pero que establecida que fuese aquella tregua, oiria entonces las proposiciones que se le hiciesen para un arreglo pacífico. Desmentimos por tanto en general todas las aserciones del salvage unitario Varela contrarias á este, y en particular declaramos totalmente falsa la de haber hecho el Conde Brossard la menor referencia á la negociacion Hood cuando por última vez estuvo el dia 15 de Julio en el Cuartel General del Exmo.Sr. Presidente Oribe. Su mision se redujo entonces á anunciar que el armisticio pactado con S.E. por los SS.Plenipotenciarios habia sido repelido por el titulado Gobierno de Montevideo. Falso es igualmente que el objeto principal del mismo Conde Brossard en su viage al Cuartel General de S. E. el dia 13, fuese el de hacerle saber [como lo afirma el titulado *Comercio del Plata*] que las alteraciones hechas por dicho Exmo. Sr. en las basas del armisticio poca esperanza dejaban de que fuesen aceptadas por los salvages unitarios. Podemos asegurar que ni una sola palabra habló el Señor de Brossard sobre ese punto; y ni entonces ni en otra ocasion alguna se consideró para nada la aquiescencia ó la repulsa del titulado Gobierno de Montevideo. S. E. el Sr. Presidente Oribe pactó la convencion del armisticio con los Ministros Plenipotenciarios, y nadie podia imajinar que el Sr. Conde Walewski, que nunca hizo la menor referencia á esa autoridad nominal, y que se comprometió solemnemente como su honorable cólega, à levantar el bloqueo de ambas riberas del Plata por parte de la Francia, habia de desistir de su compromiso cediendo á la voluntad de los salvages unitarios: que en un dia habia de desconocer los principios y las razones que en el anterior habia considerado justas y convenientes; y que habia de retractarse de lo pactado sin dar explicacion alguna de su procedimiento. Menos que nada es cierto que el Conde Brossard se refiriese á las modificaciones puestas por el Exmo. Sr. Presidente Oribe en la convencion. La única que hizo S. E. fué la de la libre comunicacion á que se negó, y que atentas las razones que expuso para hacerlo, fué precisamente el Sr. Conde Walewski quien hizo la nueva redaccion de los artículos, conviniendo en suprimir aquella cláusula. Tan destituida es de fundamento la asercion del salvage unitario Varela; y tan estraño el silencio con que se ha dado autoridad á tantas falsedades.

Rota por parte del Sr. Plenipotenciario de Francia la convencion para el armisticio del modo estraño que ya hemos dicho; cesó toda comunicacion entre el Exmo. Sr. Presidente legal D. Manuel Oribe y el Conde Walewski; y algunos dias despues de haber declarado oficialmente la continuacion del bloqueo y de la intervencion francesa en el Rio de la Plata (el 30 del próximo pasado si no nos engañamos) un enviado confidencial del mismo Señor Ministro Plenipotenciario de Francia vino de Montevideo con la comision de proponer de su parte al Exmo. Sr. Presidente Oribe una negociacion de paz, determinadamente con arreglo á las basas estipuladas con el honorable Sr. D. Tomas Hood. S. E. contestó que en ese caso queria saber antes de todo si el Sr. Conde Walewski asentia previamente á la redaccion del Art. 5. ° de dichos preliminares, tal como habia sido aceptado por los dos Gobiernos aliados de las dos Repúblicas del Plata, ó como habia sido redactado y propuesto á los mismos Sres. Ministros Plenipotenciarios por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas. La respuesta del Sr. Plenipotenciario fué la siguiente—*Que él se arreglaria con el Exmo. Gobierno de la Confederacion Argentina sobre ese punto, y que podria tratar con S. E. el Sr. Presidente Oribe acerca de una Convencion de paz separadamente.* El Exmo. Sr. Presidente legal de la República hizo contestar entonces al Sr. Conde Walewski que en ningun caso entraria en tal negociacion sin la concurrencia precisa é indispensable de su aliado; ni oiria proposicion alguna de cualquier clase ó naturaleza que ella fuese que se desviase de aquel principio; y que supuesto no asintiese á la redaccion del artículo 5. ° ya expresada, como base previa, para determinar lo que juzgase conveniente quedaba desde luego concluido aquel asunto. Dos dias despues el Sr. Conde Walewski dirigió á S. E. el Sr. Presidente Oribe unas basas de negociacion escritas para la pacificacion del pais altamente ofensivas á la dignidad del Exmo. Sr. Presidente legal de la República y sustancialmente inadmisibles. Esta proposicion indecorosa ó inconveniente fué rechazada por S. E. *in limine*, sin dar ni oir explicacion alguna. Con ella terminó el Sr. Conde Walewski su mision en estas Repúblicas, dejando en ellas al Gobierno de la Francia en la posicion que todos nuestros lectores conocen, y que circunstancias que son notorias le dán un carácter especialísimo.

[Del mismo.]

---

¿Qué juicio se puede formar de un periódico que hoy sostiene con calor una opinion, y á los pocos dias defiende con no menos enerjia, otra enteramente opuesta?—Compárese lo que ha dicho el *Conciliador* de Montevideo en los dias 2 y 3 del que corre, con lo que dice en los siguientes de 7 y 9, y se verá hasta donde llega la insubsistencia de sus ideas. En aquellos dà por malo y rechaza, aun con indignacion, el mismo pensamiento que en estos últimos halla bueno y arranca sus aplausos.

Estas contradicciones del *Conciliador*, por muy extrañas, que puedan parecer á primera vista, en manera alguna son de maravillar, cuando se considera la situacion de la plaza de Montevideo, y la existencia de ese periódico en medio de las ideas y pretensiones que allí ha envuelto y sigue envolviendo la causa perdida de los salvages unitarios.

Que la situacion de Montevideo es afligida, el mas tonto no puede dejar de conocerlo, y el echar plantas y hacerse el tieso, cuando tiemblan las piernas y se pronuncia el marrasmo, antes que servir para ocultarla, la descubre mejor, y es cosa tan ridícula, como el que un viejo caduco que apenas puede balbucir las palabras y tenerse en pié, haga esfuerzos por hablar récio y pisar fuerte. En esa situacion no se puede vivir ni á gusto, ni mucho tiempo. La necesidad de salir de ella es visible, pero como los medios de conseguirlo pugnan con las ilusiones tanto tiempo mantenidas, de aquí la vacilacion, de aquí la mudanza de pensamientos y de resolucion, unas veces admitiendo la realidad tal cual se presenta, otras desechándola con enojo y asiéndose de nuevo á aquellas dulces ilusiones, que pronto vuelven à desaparecer ante el aspecto de la severa verdad.

No atendamos al título que lleva el *Conciliador*, miremos solamente á sus producciones. ¿Quien no habrá visto en lo general de ellas una tendencia directa á deshonrar las creaciones de la rebelion? La sátira mas violenta no habria empleado colores mas negros que los que ha usado para pintar la inmoralidad de la administracion gubernativa de los rebeldes salvages unitarios. La época del desórden, de los latrocinios, arbitrariedades y usurpaciones expresamente la hace empezar en el año 38, despues que el Presidente de la República D. Manuel Oribe fué obligado á retirarse del Pais. Y tales son en fin las cosas que dice de la marcha funesta de la autoridad intrusa, que cualquiera creeria que nacian de un acérrimo enemigo de la rebelion. Sin embargo, el que así se produce, lo hace en medio de esta, confesándose su decidido partidario, y manifestándose dispuesto à defender la existencia del monstruo contra quien ha dirijido sus tiros.

De un papel de esta clase, que tan poca consistencia guarda en lo que sustenta, y que tan incongruente se manifiesta en lo que dice, poco caso merecia hacerse; pero el punto que ha tocado en los artículos de 2 y 3 del corriente que hemos citado, es de tal importancia actual, y conviene tanto aclararlo, que nos ha parecido bien tratar de él en contestacion á los espresados artículos—Seremos breves, diciendo tan solo cuanto baste para explicar nuestros conceptos, segun los hemos vertido acerca del punto en cuestion en los números anteriores del *Defensor.*

Dijimos en el del 25 del pasado que el titulado gobierno de Montevideo no podria obtener una tregua por sí mismo, y en el del 6 del actual hemos asentado que con él nunca haria pactos la Autoridad legítima de la Nacion. Esplotando en favor de sus deseos de guerra perpetua esta declaracion, los salvages unitarios mas contumaces han movido grande alboroto pretendiendo ver en ella la irrevocable resolucion de combatirlos hasta esterminarlos, ó poner el pié triunfante sobre sus humillados cuellos.

El objeto de presentar de esa manera nuestro pensamiento es herir la imaginacion de los mas obcecados ó impresionables, poniendo ante ella un espectáculo repugnante y asustador para inducirlos á prolongar una resistencia desesperada é inútil. No es dificil que eso consigan los que se complacen en agregar mas dias desgraciados á tantos como por su culpa ha tenido que sufrir nuestra infortunada Patria. Lo pasado bien nos muestra cual es la disposicion de los ánimos en Montevideo entre la caterva enemiga que allí esgrime sus armas, tan criminal como insensatamente, en pro del extrangero y ruina y desdoro de la tierra de su nacimiento. Imposible nos parece, no obtante, que los mas racionales se dejen iludir por los artificios de que se echa mano para apartarlos del conocimiento de la verdad.

Que no reconoceremos nunca el carácter político que se atribuye la autoridad rebelde y usurpatriz que lleva el titulo de Gobierno en Montevideo, es una cosa que no negaremos, y que hemos sostenido firmemente como que arranca de la esencia misma de la causa de la legalidad; y que jamas pactaremos con ella ni en ese carácter ni en otro que menoscabe los derechos de esta, es tambien otra cosa que no una, sino infinidad de veces hemos declarado y defendido, explicando los fundamentos de esta inalterable decision. ¿Se puede deducir de esto que rechazamos toda pacificacion sin intervencion extrangera, que no sea efectuada por el exterminio de nuestros enemigos interiores por medio de nuestras armas? ¿Se puede deducir que no los recibiremos á partido de ninguna clase? Solo la refinada malicia que se emplea para torcer la recta aplicacion de nuestros principios y palabras podria sacar semejantes consecuencias. Volveremos á citar con mucho gusto los ejemplos aducidos con repeticion por los escritores de Montevideo en prueba de la conveniencia de una reconciliacion. ¿Quedó pacífica la España, quedó pacífico el Brasil despues de las capitulaciones de Maroto y de Canabarro? Sin duda que sí; y para ello no fué obstáculo ninguno el que los Gobiernos lejítimos de uno y otro pais mantuviesen inflexiblemente sus derechos.

»Se quiere que tiremos del carro del vencedor, que nos sometamos »á su yugo,» claman los alborotadores belicosos de Montevideo. No, no hay tal cosa La victoria, el yugo no es de los *hombres*, es de las *leyes*. Al dominio de estas es que se les pretende sujetar. Aquellos no son mas que sus simples ejecutores, y tan dispuestos á permanecer sumisos á ellas, como se desea y se quiere que lo estén los que se han sustraido á su obediencia. El rebelde que reconoce la Autoridad lejítima, no se humilla á la persona ó personas que la invisten, sino á la patria que aquella representa. Si hace sacrificios, si se abaja del lugar en que indebidamente se ha colocado, eso no es un homenage cobarde á otro hombre, es el rendimiento que se debe á la voluntad nacional, la deuda que está obligada á pagar á la sociedad cuya paz turbó, y cuyo bienestar atacó.

Cuando se les dice, pues, á los salvages unitarios: no podemos pactar con vosotros de igual á igual, porque sacrificariamos el principio de la legalidad, y eso ni está en nuestra facultad, ni en las conveniencias de la Nacion, no les cerramos la puerta para que entren en el camino de la paz. Y cuando les presentamos el sometimiento á la Autoridad legal como el medio único de obtenerla por su parte, no los invitamos á besar las plantas del Señor, y entregarse á su capricho; les mostramos la via por donde han de regresar al punto de que salieran á hacer su funesta invasion en los dominios de la legalidad; les ponemos por delante el modo de alcanzar de la patria un olvido generoso, al solo precio de que vuelvan á entregarse al imperio de las leyes y á la benéfica influencia de los principios conservadores.

¿Hay alguna crueldad, hay alguna exorbitancia en estas exigencias de nuestra parte, como se supone? ¿Qué Gobierno, en igual caso, ha sido mas benigno que lo que se ha mostrado, y estamos seguros se mostrará el nuestro, con los súbditos rebeldes?—¿Se ha fijado bien la atencion en lo que vienen á perder estos con someterseles?—Apenas sus pretensiones políticas; pretensiones injustas, pretensiones traidoras y de inmenso daño y deslustre para la patria. ¿Y esto basta para que se acuse nuestra firmeza é inflexibilidad? ¿Vale eso la pena de que se deje correr la sangre aunque sea por unos pocos dias mas, y se desatienda la necesidad de dar paz á la República, y la conveniencia de volver al reposo y al régimen legal que trastornaron los rebeldes salvages unitarios?

Infamia, vileza llaman al cumplimiento de un deber sagrado; como si pudiese haber jamás mengua ninguna en contribuir al bien de la patria, apartándose de la senda de perdicion en que están metidos. El verdadero oprobio consiste en la continuacion de la rebelion, en servir al extrangero, y vivir á él humillados. Ni se pierde el honor, sino que mas bien se recupera abandonando una mala causa: causa, por otra parte, desacreditada, y próxima á espirar.

Volvemos á nuestros ejemplos favoritos. Compárese lo que hubieran sido la España y el Brasil si los rebeldes hubiesen sido mas obstinados, con lo que son despues que desistieron de sus pretensiones. ¿Hay algo que impida á los desgraciados [darémosles este nombre] que aun existen en armas en Montevideo contra las autoridades legítimas de su patria, el aplicar prácticamente aquellos ejemplos á su caso?

Concluiremos repitiendo lo que les amonestamos en estos dias pasados: »Piensen bien que el destino infalible de toda faccion vencida es, para bueno, volver al gremio nacional, acogiéndose á la clemencia de la patria, y para malo, perderse convertida en vil instrumento de aspiraciones extrañas.»

[Del mismo.]

---

(*Concluye el artículo pendiente.*)

»Es necesario que nuestro gabinete cualquiera que sea,» continua diciendo el advenedizo extrangero que redacta el *Courrier de la Plata*, »á quien los acontecimientos han demostrado que permanecer en el derecho comun no es bastante, recurra, como contrajo obligacion Mr. Guizot, en la sesion de 16 de Enero de 1846, *á medios violentos*, pues la insuficiencia de la política del derecho comun está demostrada.»

»El temor de una guerra civil entre los franceses establecidos en el Plata ha sido esplotado contra nosotros, y este hecho de que nuestro Gobierno ha tenido gran cuenta, jamás ha existido. De esta vez esta arma será impotente, porque Mr. Deffaudis y Mr. Walewski no dejarán á desengañar al Rey de este respecto; así como las cartas que ellos han recibido de sus nacionales, destruirá para siempre el partido que se ha sacádo en la misma sesion, de una peticion de neutrales que se decia, amenazaban juntarse á Oribe. Estas cartas están en poder de los Plenipotenciarios: su existencia, su sinceridad no pueden ser puestas en duda, y si se pone en balanza el número de franceses que están con Oribe, y los que se hallan en Montevideo, se verá que somos quinientos por uno.»

De modo que el gobierno frances que ha tenido gran cuenta con el peligro de una guerra civil entre franceses en el Rio de la Plata, á consecuencia de los datos que le ofrecieron las representaciones de sus numerosos súbditos en Buenos Ayres y en todo el territorio Oriental, con excepcion de Montevideo, tanto como por los sucesos que estaban á su vista, y por el conocimiento exacto que le daba no solo el debate oficial que empezó á tener lugar desde la intervencion Europea, sino el de la prensa periódica que llamó la atencion del mundo por lo inaudito del escándalo, y los informes de muy pocos, pero respetables agentes públicos de la misma Francia, el Gobierno frances, deciamos, no ha tenido razon para atender á ese peligro, porque á un miserable cualquiera se le antoja, como al editor del *Courrier* decir impávidamente que jamas ha existido el hecho. Y adviértase que ese que toma el nombre de los franceses de Montevideo, y hace solidarios á todos de las opiniones y de la responsabilidad de la minoria facciosa y turbulenta que está en armas, ni aun se hallaba entonces en el teatro de los sucesos, sino que se hallaba en el Rio de Janeiro escribiendo un papel titulado tambien *Courrier du Brésil*, que por desacreditado cesó, trasladándose su autor á Montevideo para continuar buscando medios cómodos de subsistencia en la fácil empresa de adular las pasiones, el desenfreno de los franceses que han establecido por tantos hechos vergonzosos, antecedentes que deprimen, perjudican y hasta deshonran el nombre de su Gobierno y la fama de la nacion á que pertenecen.

El temor de un choque á mano armada entre los franceses legionarios de Montevideo, y los residentes en los contornos de nuestro campo, en todos los otros pueblos de la República y en el resto de la campaña era tan fundado por parte del Gobierno Frances, que solo debió su no realizacion á la voluntad del Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, que se negó á las solicitudes escritas y á las instancias verbales que se le dirigieron, pidiendo armas y el permiso de regimentarse para tomar parte en la lucha y castigar por sí mismos, vista la injusticia de la intervencion que acababa de ser declarada contra los Gobiernos legales del Rio de la Plata; y en cuanto al número de los franceses que se hubieran alistado, el *Courrier* se hace ilusion en creerlo insignificante, porque su verdadera suma era entonces, como sería hoy, si quisiera realizarse, tan considerable como es realmente grande el número de franceses que firmaron las mencionadas representaciones, y que existen todavia entre nosotros.

Pero, ni nos era necesaria esa cooperacion para triunfar de los salvagos unitarios nuestros enemigos, y de los extrangeros armados por ellos en Montevideo, ni aun cuando eso no fuese, nosotros consentiriamos jamas el mezclar en la lucha nacional que sostenemos, elementos agenos, de naturaleza tan contraria á nuestros principios—La mision de mantener incólumes los derechos de la nacion, sus leyes y su indepen-

dencia, y de escarmentar como corresponde á sus enemigos, cualesquiera que ellos sean, corresponde á nosotros mismos: no podiamos compartirla sino entre Argentinos y Orientales para quienes es comun el peligro y la gloria de esta contienda—No desairamos, ni hacemos por esto el menor agravio á las buenas intenciones y deseos de los franceses residentes entre nosotros; al contrario, les hacemos justicia, les apreciamos y el Gobierno les ha dispensado una proteccion marcada y expresamente fundada en la accion de los que subscribieron la representacion pidiendo armas al Exmo. Sr. Presidente, en Octubre de 1846.

El *Courrier* trata de los informes que habrá podido dar el Baron Deffudis á S. M. Luis Felipe, y en las cartas que recibiò aquel y el Conde Walewski de sus nacionales, y fia en que el Rey quedará desengañado—Debió agregar el *Courrier*, y se lo aconsejamos por si llega á tiempo, que se atenga no menos al crédito y al poder de los informes del contra-almirante Lainé, y si quiere abundar en capacidades para informar con ventaja à favor de su causa, que se atenga tambien al caballero de industria Benjamin Poucel que acaba de ser despachado en el *Dassas* por la pandilla Lafone, para hacer lo que pueda, poco ó mucho, en el sentido de los intereses de los malvados extrangeros que imperan desgraciadamente hoy en Montevideo.

Por lo demas, los *medios violentos* que aconseja el vagabundo editor del *Courrier*, despues de los que inùtilmente ha empleado la Francia contra nosotros, y que no ha redundado sino en desfalco de la opinion que reclama como una de las mas grandes y mas civilizadas naciones del universo, no pueden ser otros que los de la dominacion y la conquista—El *Courrier* es muy despreciable en sí mismo, para ser tomado en mas de lo que merece, y de lo que valen tambien los franceses bandidos, escoria de la poblacion extrangera, que se hallan en armas, para que contestemos seriamente á esa sugestion, que á fuer de malvado, impávidamente produce y consigna en medio de la América y en un pueblo Americano, bien que infelizmente subyugado á la insoportable tiranía de esas hordas de aventureros europeos, ansiosos de ensangrentarse y hartarse con los despojos del pais que los asiló generosa pero incautamente.

Porque, no creemos que nadie, ningun frances de recto juicio, haya de persuadirse de la posibilidad en la realizacion de semejante propósito—La conquista europea en Sud-América es imposible: y las Repúblicas del Rio de la Plata son muy libres, y sus hijos muy Republicanos, para que nadie pueda domar su orgullo fundado en la valentia y en la decision con que saben pelear y vencer por su Patria.

Ni el *elemento europeo* que el despreciable *Courrier* desea ver preponderante en América, y á que él llama *una necesidad* para la Francia, deja de ser una quimera, que no puede hallar eco sino en la chusma grosera de sus representados en Montevideo—Los Estados Americanos tienen, les hacemos justicia á todos, bastante fuerza de espíritu, virtudes, y honor para no dejarse mancillar por la prepotencia europea, en ningun sentido: sus Gobiernos no dejarán nunca de estar al frente de la Nacionalidad Americana, que cada uno se gloria de poseer, y sus acciones no han de resentirse jamas de los efectos de esa influencia á que llama el *Courrier*, para que sea mas odiosa, con tanta impertinencia, *el elemento extrangero, el elemento europeo!*

[Del mismo.]

## AL PUBLICO.

ORDEN GENERAL.

*Estado Mayor General.*

Por la Secretaria del Ejército se dice á este Estado Mayor General lo siguiente

»Cuartel General, en la costa de San Salvador, Diciembre 14 de 1846.

»Art. 1.° S. E. el Sr. General en Gefe del ejército ha dispuesto haga »saber á V. S., para que se sirva comunicarlo al ejército en la órden gene»ral, que le han sido sumamente satisfactorias las comunicaciones recibidas »ayer del Sr. Coronel D. Luciano Blanco, Gefe del segundo cuerpo del ejér»cito, por la conducta que ha observado en la prision y remision al ejército »de los oficiales que lo acompañaban, *como tambien por la ejecucion que se »hizo en el titulado capitan Pereyra.*

»El ejército debe felicitarse al ver fuera de aquel punto á esos oficiales in»dignos de ese nombre, y de ser admitidos en la mas ínfima sociedad del »mundo.

»La casa del vecino es un asilo inviolable; ellos lo han violado: el respeto »á las autoridades de la República es lo mas sagrado; ellos las han desobede»cido y ultrajado: el estado de desgracia á que nuestros enemigos redujeron el »pais merecia de sus hijos todos los medios y sacrificios para cortarlos; ellos »han coadyuvado á hundirlo en un caos el mas deplorable; ellos pues *son in»dignos del nombre de hijos de la patria.*

»El punto del Salto ha estado reducido á la mayor desorganizacion y ve»jámen; las familias no eran respetadas, las fortunas estaban á su albedrío, y »las autoridades estaban reducidas á sus estravagancias; en vista de todo es»to el General en gefe ha acordado castigarlos con las penas que merecen »los malvados.

»Desaparecidos de la escena los autores del desórden y depredacion á que »habian reducido al Salto y su departamento estos criminales, el órden ha »cambiado y él se halla restablecido bajo la base de la moral y subordinacion.

»El punto del Salto cuenta con una fuerza respetable compuesta de las »tres armas; todo debido á los esfuerzos del Sr. Coronel D. Luciano Blanco »á quien no puede menos que recomendarlo el ejército por cuanto acaba de »hacer en aquel punto.

»El General en Gefe quiere aprovechar esta ocasion para hacer saber al »ejército que la base de donde parte la salvacion de la República es el órden »y la subordinacion con que deben mirar los Sres. Oficiales y tropa á sus Ge»fes que sabrán conducirlos hasta concluir con la santa obra que tienen en»tre manos. Al transmitir á V. S. las disposiciones de S. E. el Sr. General »en Gefe el infrascripto le saluda con toda la atencion debida á su respecto.

»Dios guarde á V. S. muchos años.

»(Firmado)—José Augusto Pozolo.
»Secretario del Ejército.»

»Art. 2.° S. E. el Sr. General en Gefe ha dispuesto que siendo las fuer»zas del Salto y Paisandú, á las órdenes del Sr. Coronel D. Luciano Blanco, »de un personal respetable de las tres armas desde esta fecha sean denomi»nadas *segundo cuerpo del Ejército.*»

(Sigue un articulo del Gefe del E. M. G. que solo se refiere á servicio por lo que no se inserta.)

Firmado.—Costa.—A. de E. M. G.

Es Copia.

»ESTO ES PARA QUIEN SE DIRIJE.

»La anterior órden general es el prólogo de lo que voy á decir, la cual recien he podido conseguir en copia de la original: esta fué dada al ejército en campaña el 14 de Diciembre próximo pasado por su General en Gefe, el mismo que dias despues de espedida la estinguió vergonzosamente. Yo hubiera siempre guardado silencio si ella no hubiera aparecido porque tengo antecedentes que me habrian documentalmente justificado para con entidades esclarecidas ó intachables que, porque les competia tuvieron todo el conocimiento necesario en este asunto, mas como en este documento oficial y demasiado público se me calumnia á mi, á mis oficiales y de hecho á todos los Gefes que desde el principio sostuvieron el Salto y su Departamento con valor y dignidad, honradez y hasta heroismo, y el mal espíritu de tal papel no tenia otro objeto que acriminar y difamar reputaciones, privada y públicamente bien establecidas, por notorios hechos de legítima conducta, apropiándose el mérito de los sucesos adquiridos por otros; y para ello quiere obscurecer á los que lo merecen y alcanzaron con su valor, patriotismo, honor y constancia, me es preciso, me es indispensable y absolutamente necesario que dé á este negocio la publicidad que no quisiera y es preciso para vindicarme del diluvio de infamia que descarga el autor de aquella singular produccion de carácter oficial. No me valdré de medios rastreros y me apoyaré en los hechos verdaderos, sometiendome en cuanto pueda concernir al libre apoyo de la opinion pública, ó á lo menos de los que les pueda interesar ó hayan observado mi conducta y la de los oficiales y tropa que tuve la honra de presidir. Para esto pues, saco lo que necesito de aquel mismo documento, y pondré segun está conocido en todas partes en la transparencia que merece al »*Héroe de la India Muerta, Arroyo Grande, Paisandú, Salto, &. &. &*..........................................

»Este hombre indefinible, desgracia remota, inmediata y que [si puede] será futura de su pais; al que siempre ha traicionado poniendo á disposicion de sus enemigos, de quienes recibió en premio galas distinguidas y compensaciones deshonrosas; que despues traicionó á estos mismos á quienes se sometió, sacrificando á sus propiedades y familias; que ha incendiado pueblos, robado estos y su campaña, adjudicádose los ganados agenos, despojado innumerables familias de sus hogares para remunerar otras que ha envilecido á sus rapaces miras. Este hombre funesto a cuantos habitan esta digna tierra, este hombre que no hay crimen ó mancha que no haya cometido en su carrera y vida pública y privada, el que se ha sublevado contra la autoridad legalmente constituida, ajado y humillado el pacto constitucional, excitado á la rebelion para pisar despues sobre las mas caras instituciones violando cuanto hay de inviolable para la sociedad humana: este hombre que cuando le ha sonreido una transitoria fortuna se ha convertido en un abyecto y despreciable tiranuelo y que en la adversidad se ha mostrado siempre vil, este es el que detracta, acrimina y difama á los hombres que conducidos por principios de justicia, de necesidad, ó ni se quiere por un error, han sostenido con dignidad la causa que abrazaron y cuando él los ha seducido al infortunio para satisfacer sus miras particulares, les quiere arrebatar hasta la estimacion que él no tiene, ni conoce; les insulta cuando sus serviles satélites les han privado de la libertad por la traicion; les aja, les acollara como bestias, sin tener delito, sin juzgarlos y, en una palabra, sin decirles porqué.

»El que en el mes de Abril de 1846 defecciona la guarnicion de esta plaza por una revolucion escandalosa, desobedece á su Gobierno, lo derroca formando otro por su propio ministerio, derrama la sangre de víctimas innecesarias y causa toda clase de males lamentables hoy mas que nunca este, este es el hombre ¡miserable!.... que en Diciembre del mismo año habla de desobediencias, insubordinacion, violaciones y robos que es notorio á todos que no han existido? ¿este hace acriminaciones imaginarias que jamás ha habido sino donde él tuvo y ejerció el poder absoluto y discrecional ya por sí ó por medio de sus viles agentes, como sucedió en el Salto, donde mandó á un infame cobarde Reyes caracterizado para hacer el primer papel de sus intrigas? Este malvado Reyes, hombre degradado por sus hechos y antes ya expulsado del Salto, por hombre de bien.... se presentó allí, sin un soldado, ejerciendo todo acto de adulacion y bajeza, para poner en accion las sórdidas y obscuras maniobras fraguadas por su maestro Protector; y como nadie le hizo oposicion para ello, facilmente lo logró: en esto llegó del Brasil el coronel Blanco, sobre cuya sencillez de carácter, ó fuese por órdenes de su patron, asumió Reyes un completo dominio y direccion, hasta que se desbarrancaron todos juntos con su maestro Rivera; perdieron cuanto hasta entonces se habia conservado por otros, á quienes el *hijo de Marte, ese gran maestro de la guerra* llama imbéciles, indignos, y retrata con los mas negros colores.

»Debo notar que Blanco llegó al Salto el 5 de Noviembre, trayendo por todo en su compañía *cuatro oficiales y siete hombres*, en su total 11, que ni soldados podian llamarse, porque no se conocia que lo fueran: entre los primeros venia el hijo de Blanco, un tal Calatayud, y un célebre capitan Montesdeoca, quien mucho tiempo antes se habia desertado al Brasil, robándose la tropilla de caballos de D. Francisco Basualdo, mayor de mi escuadron: esta es la division de las tres armas, que segun el *Héroe de la India Muerta*, habia organizado, y era la obra esclusiva del pobre y desgraciado Coronel Blanco, quien era preciso que hubiera tenido ese poder sobre natural del *maestro* (á lo menos en aquellas circunstancias) para haber reunido y organizado una division de las *tres armas de un personal respetable*, desde el 5 de Noviembre en que arribó al Salto, hasta el 14 de Diciembre del mismo año, habiendo traido solo *once* hombres, es decir que ellos, (los 11) formaron en treinta y nueve dias una fuerte division, ¡nada menos que el *Segundo cuerpo del ejército*!o; Heróico es esto! y á los 64 dias de llegar Blanco y hacer estos milagros, se pierde el Salto, la division, y todo, todo mientras que los que somos *indignos*, no tenemos parte en esto que, como todos lo saben, es inútil hablar de ello.

»El hecho es que, mientras el invencible y esclarecido *Héroe*, el coronel Blanco y muchos de los que el primero, á fuerza de pluma hace figurar, estaban comiendo y bebiendo y durmiendo en el Brasil, los *indignos de ser oficiales, y ser admitidos en la mas ínfima sociedad* del *mundo*, organizaron fuerzas casi con sus propios recursos, reunieron caballos, hicieron frente á sus opositores fuertes; lograron triunfos que no es preciso citar, porque todos los conocen demasiado, y así proporcionaron al coronel Blanco una division de 700 hombres de caballería con mas de 2,200 caballos de pelea útiles, una fortaleza que no la hay mejor en la línea de Montevideo, defendida por 8 piezas de calibre, un plantel competente de artilleros, infantería de guardia nacional, bastante armamento, muchas municiones de toda clase (segun estados que tengo) y muchos otros elementos y pertrechos de guerra. Tres embarcaciones que dejó el Sr. Garibaldi, á saber: la *Emancipacion*, el *Sosa*, la *Resistencia* y dos balleneras mas, todas perfectamente equipadas con muchos otros medios de defensa, que el *Héroe* no habia nunca querido proporcionar, sin embargo de las repetidas exigencias que le hicieron para ello, y cuyos elementos de guerra se consiguieron reunir en su mayor parte por la influencia y los recursos de las mismas personas contra quienes fulmina este campeon su nota »Dictatorial,»—nota que el »Ex-Dictador,» pasó por su secretario á su gefe de E. M. G. para que se le diera publicidad en la órden del ejército.

»¿A quien ha juzgado (de los que acrimina) competentemente; ó en fin, de cualesquiera forma para sentenciarlo sin formarle juicio, hacerle cargos y oirlo?

»¿Porqué acriminar y difamar á quienes no han cometido delitos, ni hay un acto de desobediencia, de insubordinacion, tropelía, castigo ó impuesto arbitrario, ni violacion, ni abandono de las obligaciones y deberes de que hacerles cargo?............Ahí están originales las órdenes y comunicaciones del Gobierno, las de él como general en gefe; su correspondencia privada, las órdenes cumplidas de todos los comandantes generales del departamento puestos por él mismo, y antes que hubiese venido del Brasil; las instrucciones dadas y cumplidas, con los nombramientos, inclusas las del coronel Blanco, hasta tres dias antes de nuestro violento, injusto ó innecesario arresto, primero prision y remision despues; por cuyo nombramiento ó instrucciones, me ordena tomar con un escuadron el mando de la vanguardia de operaciones, sobre el enemigo que teniamos al frente sobre el Daiman; por cuyo nombramiento se prueba suficientemente mi obediencia y la de los que dependian de mí, anterior á esa época, y en esa misma. De ese documento y otros muchos que pasan de *cien*, y existen en mi poder, como de los mismos hechos públicos que tuvieron lugar, antes y entonces, resulta un solemne y espléndido desmentido á todas las imputaciones que nos hace este detractor sin recato. El resumen es que llegado Reyes y Blanco al Salto, sin mas preámbulos ni forma asumieron el mando, inmediatamente empezaron á *organisar saladeros*; pero para hacer negocio y trabajar de su cuenta (muy probablemente en *sociedad con el Viejo*) empleando la gente y caballos, en arrebatar y acarrear grandes tropas de ganado de las estancias de los Brasileros de Arapey, cuerear de todo el mundo sin la menor molestia, ofreciéndoles cueros en contratos á los negociantes, sin dar á los soldados ni los vicios necesarios y de costumbre, echar familias indigentes de las casas que habitaban para alquilarlas ellos, ó disponer en favor de sus protegidos, quitar bueyes y carretas de sus dueños para apropiarlas á su servicio, so pretesto que aquellas habian sido tomadas á fuego en Itapeby (el convoy), y que habian sido entonces devueltas á sus dueños; y por este tenor hacer cosas de todo género que jamas se habian hecho ó siquiera visto en aquel pueblo, antes de instituidas estas autoridades allí por el *genio tutelar del Estado Oriental*. El 28 de Noviembre me hallaba gravemente enfermo en cama, y sin haber habido el menor motivo, me ponen en casa una guardia de arresto; prenden los oficiales que estaban conmigo, á quienes llevaron á la batería, poniendo grillos á algunos; y al reclamar de esta violenta ó intempestiva medida, verdaderamente sorprendido de ella, se me ordena salir dentro de una hora, se me embarca en la goleta de guerra *Sosa*, adonde se manda una fuerza armada á registrar el único equipage que pudo embarcar (una balija) con el objeto de sustraer los papeles y documentos que me sirven para confundirlos y los que con anticipacion al registro que hicieron de la balija y buque, yo habia ocultado previendo esto mismo. En el corto término en que se me ordenó y obligó á salir nada pude arreglar de mis negocios, ni embarcar mas mueble de mi equipago que la dicha balija, ni ropa, ni cosa alguna; para toda esta conducta no pude ver mas motivo que la firme desaprobacion que manifesté al Sr. Comandante General Blanco, reprochando los actos ilícitos que se cometian, protestándole hasta con indignacion que no coadyuvaria para hacerme cómplice en ellos, y que antes dejaria el mando de mi fuerza, que habia obtenido para guardar el órden, y los derechos, con otros fines lícitos; entonces que ya no les quedaba mas que hacer sino dar aparato de razon á todas sus maniobras, fraguan pretestos que no han existido, ni imaginariamente; nos tratan á todos con la mayor tiranía exculpándose de todo con tener para ello órdenes de su *maestro*. Fusilaron injustamente y sin causa al capitan D. Ignacio Pereyra, quien observó buena comportacion siempre mientras estuvo á mis órdenes. Cometen inmediatamente toda clase de tropelias publicamente, roban mi casa de cuanto encontraron en ella, todo el armamento y municiones, que exclusivamente me pertenecian, muebles y útiles de casa, ropas, recados, ponchos de los oficiales, y por fin cometen una completa y escandalosa espoliacion con mis cosas, las de los oficiales y las familias. Estos hechos son tan constantes y notorios que bien averiguados por el Ministro Plenipotenciario de S. M. B. están establecidos como uno de los fuertes cargos que en nota oficial hace al gobierno contra el organizador de esta clase de legislacion. Téngase presente que cuando muchas ó la mayor parte de estas cosas sucedieron se halló allí un comisionado ingles, que acompañaba en la goleta de guerra de S. M. B *Ross*, á los Ministros del Paraguay que regresaban para Itapúa, y de aquí y otros datos tuvo grandes informes sobre todos estos acontecimientos Mr. Ouseley, Ministro ingles. ¿Qué resultó despues?......Que todo lo que fué mi gente se disolvió; se fueron á los montes; en seguida todo se desorganiza, se pierde el Departamento, el Salto y todo, todo cuanto habia sostenídose con tanto sacrificio, trabajo y tiempo. ¿Y quien los perdió? ¿Garibaldi? la Legion Italiana? la gente de Mundell? *los oficiales indignos de serlo y de alternar en la mas ínfima sociedad del mundo?* No! los discípulos del *Gran Maestro* bajo su inmediato influjo.

»Nada mas tengo que decir á quienes lo quieran leer, suplicando á todos me disculpen la falta de estilo y literatura, porque no la poseo.

»*José Mundell.*»

El documento verdaderamente notable que acabamos de dejar transcripto en nuestras columnas, es una pieza que agregada á las demas de su clase que ha producido de tiempo en tiempo la discordia de los salvages unitarios, completa el proceso que ellos mismos se han hecho. La lectura de este escrito no puede menos de excitar á hacer serias reflexiones sobre el orígen de la rebelion en el Estado Oriental, sobre sus consecuencias y sobre sus hombres. No dudamos que cuantos le lean aquí y en el extrangero, porque no ha de circular solo dentro de los lindes de estas Repúblicas, han de hacerlo, segun la importancia y gravedad de las confesiones y revelaciones que contiene. Esta consideracion nos mueve á publicarlo sin los muchos comentarios á que convida la materia de que trata y cosas que dice. Sin embargo, despues de dejar á nuestros lectores que mediten por sí solos sobre el texto simple que les presentamos, le dedicaremos algunas observaciones en los siguientes números del *Defensor*. Entre tanto solo provocamos á que se fije la atencion en quien es el que escribe, de quien escribe, y entre quienes escribe. El ingles salvage unitario Mundell, acusa de rebelde y malvado al autor y caudillo principal de la rebelion, Fructuoso Rivera, y esta acusacion la hace desde el cuartel general de los rebeldes, Montevideo.

[Del mismo]

## *Revista de Periódicos Europeos.*

EL RIO DE LA PLATA.
(De nuestro corresponsal.)

Montevideo, Febrero 13.

El ministro de Rosas en Rio Janeiro ha protestado de nuevo por la octava ó nona vez contra el Gobierno Brasilero. El agravio que se imputa al Brasil haber inferido es el recibimiento en esa Corte del Sr. Gelly en el carácter de *Encargado de Negocios* del Paraguay.

El Gobierno ha contestado de un modo extenso y triunfante, à las absurdas pretensiones presentadas por Rosas para arrastrar al Paraguay—que en sí contiene una poblacion mucho mayor que la de todas las Provincias Argentinas juntas—á sufrir las cadenas, y á seguir á la cola, de esas Provincias. El Paraguay sostuvo su independencia 30 años hace, y el Brasil la ha reconocido. Se dice que la mision del Sr. Gelly á Rio Janeiro es de grande importancia; que lleva poderes para ofrecer la liga de Entrerios, Corrientes y Paraguay para unir al Brasil en la causa comun contra su comun enemigo, Rosas. Se habla tambien de un tratado de navegacion, que dará salida al Paraguay para el Atlántico, por entre el Brasil, poniendo así á un lado la *vexata questio* de la navegacion del Paraná. Mucho mejor será resolver aquel problema que este.

La falta prolongada de noticias directas de Europa, mantiene aquí el espíritu público en un estado de ansiedad intolerable. Se ha estado aguardando al "Mutine" hace algunas semanas, y se habla tambien de un vapor, que, segun los rumores, traerá un alto comisionado con el *ultimatum* y, quizas un almirante.

En mi última carta, datada el 29 de Enero, hablé de la insuficiencia del gobierno para luchar con cualquiera nueva dificultad, mientras son innumerables las que amenazan al pais.

El dia siguiente, los ministros Magariños, Martinez, y Perez, hicieron sus renuncias ante el Presidente Provisorio, Suarez, en obediencia á la opinion expresada por la mayoria de una reunion de personas influyentes que tuvo lugar la noche anterior en la casa de este último.

Se ha formado un nuevo Ministerio, bajo los auspicios de D. Santiago Vasquez. El pais está deplorablemente falto de hombres de capacidad, ilustracion, y vigor, propios para dirigir sus nacientes destinos; porque, anómalo como parecerá, su importancia se aumenta evidentemente en proporcion á los peligros que parecen amenazar su independencia: estos van impulsando lo que se suponia ser un oscuro resto de una colonia Española á que ocupe su verdadero puesto—el de un Estado de sumo interés al comercio de todo el mundo, y Montevideo el rey de los puertos Sud-Americanos.

Poco mas de recomendable tenian los últimos ministros para sus empleos que su devocion por Rivera, que siempre ha sido considerado como la personificacion del patriotismo. Pero copiaban sus faltas de inmoralidad financiera, mientras que pocas veces entraba en su esfera el ejercicio de las virtudes que lo redimen—humanidad y benevolencia hácia el enemigo vencido.

Los que les han sucedido no son nuevos, ni tampoco en su fama sin mancilla. Sin embargo, Vasquez y Muñoz son los hombres de mas experiencia en el pais, y bastante patriotas.

Tan ràpida ha sido la caida de la popularidad de Rivera desde su retirada de Paysandù, que es de dudar si llegará jamas á recobrar su ascendencia.

A la fecha de mi última, hizo buena su entrada en Maldonado, despues de una arremetida por entre el grueso del ejército de Ignacio Oribe delante de Mercedes, y por entre unas 100 leguas de campo, fuertemente ocupado á intervalos por el enemigo. Pero para realizar esto engañó, no solo á sus enemigos, sino á su amigos. El dia de su fuga de Mercedes habia reunido un consejo de sus oficiales, en que se discutió su plan y finalmente se abandonó; sin embargo, en la misma noche lo puso secretamente por obra, saliendo con unos 200 ó 300 de lo mejor de su caballeria, y dejando el resto de su ejército, y los habitantes del pueblo, á la miserable suerte que despues les ha tocado.

Su parte, datado de Maldonado, que ya he remitido, lo acusa de una indiscrecion mas, pues admite por él que retardó su marcha deteniéndose á juntar caballos y ganado por el camino (él atribuye su derrota á la tormenta de la noche del 25 de Enero), perdió mucha gente, entre muertos y prisioneros, por el enemigo, y se salvó el mismo con dificultad.

Se embarcó en Maldonado, y llegó á Montevideo el 3; pero jamas tuvo un hombre un desengaño mas triste que Rivera con su recibimiento en la capital. Muy pronto desaparecieron su satisfaccion consigo mismo, real ó asumida, y sus proyectos visionarios; su dicho jactancioso de que habia ganado una batalla, sin perder ninguna, fué contestado con la pregunta de qué se habia hecho el ejército nacional. El nuevo Gobierno tuvo fuerza suficiente para no encogerse de decirle segun la verdad cuales eran las circunstancias, é insistir en su salida inmediata de la capital Era una cosa algo nueva para él, el oir que todo Montevideo se habia declarado contra él; y se le ahorró el tener mas dudas y hesitacion con la asercion de que en ese instante apenas se podian retener á los legionarios Vascos en sus cuarteles, y que habian jurado atacar su casa y saciar su venganza en su persona por los agravios é injurias que les habia hecho despues del asalto de Paisandú.

Unas pocas horas despues fuè escoltado al embarcadero por el Ministro de la Guerra, algunas otras autoridades, y unos pocos amigos personales; y fué llevado Uruguay arriba en el vapor Frances Fulton. Se dice que estaba reorganizando los *restos* de sus fuerzas dispersas entre las islas.

Algunos actos de Rivera antes de su última campaña desastrosa, habian hecho desconfiar á muchos que habia de sus mejores amigos y preparado el camino para esa censura universal que sus desgracias desde entonces han hecho caer sobre él. Enfureció al gran número de extrangeros que componen los tenedores de acciones de aduana, è hizo despreciar al Gobierno, por haber menospreciado por la fuerza los derechos fiscales de los primeros en el pobre y miserable puerto de las Vacas, y pisoteado las órdenes de este último para que respetára aquellos derechos; sus celos de la influencia extrangera en el pais, y el temor de que los servicios prestados por otros eclipsasen los suyos, demostrados por medio de actos de una negra ingratitud hácia el bravo y decidido Garibaldi, hàcia Mundell, La Madrid, Brie, y otros, crearon sentimientos de resentimiento en todos aquellos que habian prestado su apoyo á la causa nacional; y por estas señales se argüia naturalmente que solo necesitaba tener un poco mas de poder para que se atreviera à intentar el dar un puntapie, en su turno, á la intervencion.

Por otra parte, no se podrá negar que Rivera ha hecho incomparablemente mas que ningun otro en defensa de la independencia de su pais; que la posicion que llegó á ocupar en el pais desde Abril, 1846, fué solo el resultado de su prestigio y habilidad; y que fué detenido en ese camino de prosperidad, no por una fuerza revolucionaria organizada bajo un General hijo del pais, ni tampoco por el ejército invasor que ya se hallaba en campaña, sino por el hecho de un gran refuerzo que llegó á ese ejército procedente de Entro-Rios, Provincia que, por ese acto, se apartó traidoramente de su declarada posicion neutral.

Muñoz, para la guerra, Bejar, para hacienda, y Chucarro para Relaciones Exteriores, son los actuales Ministros. Vasquez preside, pero su salud le impide que ocupe un puesto. Esta combinacion parece haber recibido el apoyo y confianza de los Ministros Plenipotenciarios.

Las fuerzas de Ignacio Oribe tomaron posesion de Mercedes el 27 de Enero. El parte oficial, que parece no escribió sino seis dias despues de estar dueño del pueblo, y que solo ayer pudo llegar á Montevideo, es singularmente confuso y oscuro. No dice nada de ataque ni defensa, pero manifiesta que los prisioneros tomados en Paisandú por Rivera [á quienes este cometió la imprudencia de armar, pagar é incorporar con su propio ejército] se habian pasado á los sitiadores; dice que la pérdida de la guarnicion fué de 100 hombres, mientras que la suya fué de 1!

Si no hubo ni ataque ni defensa, sino una traicion y una rendicion, y una entrada sin oposicion en el pueblo, como es que esos 100 pobres han perecido? La conclusion es irresistible, y es que esta, como cualquiera otra victoria del ejército invasor, ha sido señalada con una carnicería de Orientales hecha á sangre fria.

El número de almas que abandonaron sus casas en Mercedes, y lle-

garon salvos á la isla del Viscaino, fué el de 1,200 ; mientras que el de las que se han asilado allí desde entonces, y en la isla de Sola, de otros puntos, ascienden al total de 4,000. Habiendo estas familias oido del gran número de gente del campo que ya llena los pueblos aun guarnecidos por el Gobierno y por la intervencion, y à consecuencia la falta de comodidades, como tambien la dificultad de vivir aquí, se han determinado á emigrar al Entrerios, antes que vivir donde domina el aborrecido Oribe.

La Colonia y Montevideo están rebosando de esas familias, que se contentan con vivir miserablemente con las raciones que el Gobierno les proporciona.

Aqui presenciamos una parte, pero no la peor, de los deplorables resultado de esta guerra asoladora. Buques cargados de heridos han llegado del rio, y extenuados y tiesos de sangre cuajada, se han desembarcado á esos pobres miserables en el muelle, y se les ha llevado en camas á los hospitales, que los "Salvages unitarios," como Rosas titula al pueblo de Montevideo, han provisto con igual cuidado tanto para sus enemigos heridos, como para sus amigos.

El número de personas destituidas de todo por el asalto de Paysandú, y que ahora piden el auxilio de los Montevideanos, es el de 356, es decir, 143 heridos, 33 viudas, 17 huérfanos, 100 esposas, madres y hermanas de los heridos, 17 hijos de los mismos, y 46 Ingleses, que ahora no tienen ni hogares ni un asilo.

Se ha formado una suscripcion, y una comision para su administracion, á cuya cabeza está el Reverendo Mr. Armstrong.

Hay noticias de Corrientes que dicen que el Gobierno habia revocado su prohibicion de los buques que vinieran rio abajo ; ahora serán libremente despachados para "*puertos de abajo;*" con esos papeles se presentarán á uno de los buques armados de Rosas en San Nicolas, donde se les darán nuevos papeles "para Buenos Aires."

Por el mismo orígen se sabe que la bandera Paraguaya navegaba libremente en el Paraná, hasta San Nicolas—informes que, si son verdaderos, hacen inferir que existe un sentimiento mucho mas amistoso entre el Paraguay y Buenos Aires, y este Gobierno y Corrientes, de lo que se suponía sobre otras razones, posible.

Las autoridades y súbditos Españoles residentes en Montevideo celebraron con magnificencia real, el 11 de este, el casamiento de la Reina Isabel II. Por la tarde se dió un baile en un grado muy espléndido, al que asistieron mas de 1,000 personas. Todo el *cuerpo diplomático* estuvo presente á las festividades ; y habia entre los habitantes un deseo universal, lo que se consiguió, por echar á un lado, por un dia y una noche, los horrores acumulados de un sitio de cuatro años.

Se han decretado por el Gobierno los mas altos honores militares á Garibaldi, y á la Legion Italiana el 8 de Febrero, primer aniversario de su brillante victoria en San Antonio sobre una division del Ejército invasor ocho veces mayor que ellos.

Sus compatriotas han votado en Florencia una espada de honor á Garibaldi, una medalla de oro á Anzani, y una medalla de plata al resto de los 200 que combatieron en ese dia.

Hay 4,000 Italianos, como unos 4,000 Vascos y 4,000 Españoles, registrados en los libros de sus Consulados respectivos. De estos se podia formar en cualquier tiempo un ejército de á lo menos unos 6,000 hombres, todos determinados y entusiastas por la defensa de Montevideo. [Del "Times," 6 de Mayo último]—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

### Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 25 de Agosto de 1847.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

| Valor de cada Billete. | Tiempo vencido. meses. | dias. | Premio á 1¼ | Contribucion cobrada por 1847. |
|---|---|---|---|---|
| 6,000 | 3 | 1 | 273 | 12 |
| 400 | " | " | 18 1¼ | 6½ |
| 10,000 | " | 7 | 485 | 20 |
| 1,500 | " | 4 | 70 4 | 3 |
| 10,000 | " | " | 470 | 20 |
| 27,900 | | | 1,316 5½ | 55 6½ |

| | Mõneda corriente. | Metálico. | Letras de Receptoria | Letras por venta de tierras. | Billetes para renovacion | Billetes en circulacion. | Deuda Clasificada |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ENTRADA.** | | | | | | | |
| Existencia de ayer 24 | 1,158,988 4 | 25 ¾ | 1,526,366 | 1,986 | 2,056,800 | 4,285,600 | 1,596,913 7¼ |
| Trasladados de Receptoria | 6,489 7 | ........ | 15,031 7½ | | | | |
| Contribucion sobre billetes de Tesoreria, arriba detallada | 55 6½ | | | | | | |
| Letras vencidas y cobradas | 10,319 2 | | | | | | |
| | 1,175,853 3¼ | 25 ¾ | 1,541.397 7½ | 1,986 | 2,056,800 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| **SALIDA.** | | | | | | | |
| Billetes renovados segun se demuestra arriba | | ........ | ...... .... | ........ | 27,900 | | |
| Premio.......idem.......idem | 1,316 5½ | | | | | | |
| Letras vencidas y cobradas | | ........ | 10,319 2 | | | | |
| A D. Pedro José Vela, por artículos de consumo y de medicina, que suministró en Bahia Blanca D. Pedro Alvarez | 6,354 | | | | | | |
| Al mismo, por artículos de consumo que suministró en dicho punto D. José María Hidalgo | 2,804 | | | | | | |
| Al mismo, por......id..........id..........id | 462 | | | | | | |
| A D. José L. Vela, por id..........id..........id | 2,498 6 | | | | | | |
| Al Capitan del Puerto, para entregar al Gefe, Oficiales y Ordenanzas que fueron en comision | 1,002 4 | | | | | | |
| A D. José María Castillo, por pasto para las cabalgaduras al servicio de la Capitania del Puerto en Diciembre | 1,240 | | | | | | |
| Al mismo, por.......id.......para id....en Enero | 1,240 | | | | | | |
| A D. Gerónimo Torrado, por carne y verdura para los trabajadores y faluas del Puerto y Resguardo en Diciembre | 1,479 4 | | | | | | |
| Al mismo, por id.....id.....id....para id....en Enero | 1,667 | | | | | | |
| Al mismo, por carne para el canton á las órdenes del Coronel D. Juan José Hernandez en Diciembre | 3,100 | | | | | | |
| Al mismo, por.......id..........para id.......en Enero | 2,725 | | | | | | |
| Al Capitan Interino del Puerto, para gastos del Oficial D. Pablo Maciel en su comision | 200 | | | | | | |
| Existencia | 1,149,764 | 25 ¾ | 1,531,078 5¼ | 1,986 | 2,028,900 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| | 1,175,853 3½ | 25 ¾ | 1,541,397 7¼ | 1,986 | 2,056,800 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

### Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 25 de Agosto de 1847.

| DEBE. | Moneda corriente. | Metálico | Letras. | Fondos para devoluciones. |
|---|---|---|---|---|
| Exist'a de ayer... De comisos y multas | | 798 ½ | | |
| Exist'a de ayer... Del Estado | 53,523 5 | ........ | ........ | 37 ¼ |
| Entrada | 1,257 1 | ........ | 15,031 7½ | |
| Salida | 4,739 | | | |
| Puerto | 461 4 | | | |
| Contribucion | 29 2 | | | |
| | 60,013 4 | 798 ¼ | 15,031 7½ | 37 ¼ |

| HABER. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | fondos para devoluciones. |
|---|---|---|---|---|
| A la Tesorería General | 6,489 7 | ....... | 15,031 7½ | |
| Existencia | 53,523 5 | 798 ½ | ........... | 37 ½ |
| | 60,013 4 | 798 ½ | 15,031 7½ | 37 ¼ |

Buenos Aires, Agosto 25 de 1847—

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—


¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

## AVISOS NUEVOS.

## AGENCIA DEL CORREO DE ULTRAMAR

PERIÓDICO UNIVERSAL.
*Calle de Suypacha No. 24.*

### Prospecto.

*El Correo de Ultramar* entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunqué hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que los mejores son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechande todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que tasisficiese al mismo tiempo las aendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los duntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos peódiciros diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números ;

3.° La pequeñez del tamaño ;

4.° El precio de la subscripcion;

Esas observaciones están bien fundadas por la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias. Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada numero se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince* á *ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco* á *sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos ; los movimientos marítimo y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escojidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades : la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y levará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente :

| | Tomos |
|---|---|
| Politica | 12 |
| Hechos diversos | 3 |
| Comercio | 4 |
| Modas | 3 |
| Salones, conciertos | 3 |
| Novelas | 54 |
| Medicinas | 4 |
| Jurisprudencia | 4 |
| Ciencias | 3 |
| Biografia | 3 |
| Agricultura | 4 |
| Viages | 4 |
| Caminos de hierro | 1 |
| Industrias diversas | 2 |
| Poesias | 1 |
| Variedades | 2 |
| Total | 107 |

Por consiguiente, deduciendo la parte politica, y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que unicamente tienen un interés actual, podrán conservar los suscriptores mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas además del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podría parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, es necesario que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que, en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual à sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

### Se ofrece.

UN sugeto para diligencias de Aduana, Tribunales y Policía. Ocúrrase á la Escribanía de Vila á toda hora del dia. a26—6*

### Aviso.

SE vende ó alquila una casa propia para panadería por tener un buen horno, sita en la calle de la Independencia de la Plaza de la Concepcion tres y media cuadra para el campo : á tratar ocúrrase á la calle de Potosí número 120. a26—3p.

### Casa en venta.

SE ofrece una, situada en la Boca del Riachuelo propia para negocio, construida la mitad de madera, y la otra de material : por los demas pormenores ocúrrase á la calle de la Universidad, almacen número 97. a26—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

LAS obras por que han sido premiadas las alumnas del Colegio de huérfanas de la Merced, estarán en exhibicion al público los dias 28, 29 y 30 del presente Agosto, por la mañana hasta las dos en el mismo Colegio. a26—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

## REMATES.

### POR FEDERICO SILVA.

De muebles.
En la calle de Corrientes No. 51.

El Martes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á el mejor precio todos los muebles que adornan dicha casa ; consistiendo en —

1 piano de caoba Norte-Americano nuevo y sin defecto alguno, 2 mesas de caoba de caracol y de colugnas, 2 espejos marco dorados, 1 sofá de caoba asiento de crin, 1 mesa de caoba obalada, 1 id. de un pie y de doblar, 1 docena sillas de caoba asiento de esterilla, 2 mecheros de 3 luces de platina inglesa con sobre puesto de plata, 4 cuadros marcos dorados, 2 canastos de porcelana con flores y bombas de cristal, 1 canasta de platina inglesa con sobre puesto de plata, 2 alfombras de jergon grande, 2 id. de ventanas chicas de tripe risado, 1 espejo de caoba sobre colugnas, 1 lavatorio de caoba asiento de mármol y tocador, 1 cuja camera de caoba con colchones, almuadas y colchas, 1 comoda de caoba con tocador, algunas sillas de madera doradas, algunas alhajas finas como sortijas, collares, carabanas, prendedores y un lindo saumador de plata, mates con bombillas, 1 mesa de comedor de caoba como para 12 personas, algunos floreros de cristal lisos y dorados, 1 par de salivaeeras ce porcelana doradas, 1 relox de alabastro para sala con cuerda para 30 dias, 2 id. de cilindro de plata para bolsillo, 2 ricos manteles con sus corresponcientes servilletas, 1 marquesa grande, 1 juego de café de porcelana dorada con tasas para almuerzo posillos y porcion de otros artículos que se verán en el acto del remate.

### POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En la Tienda calle de la Victoria, de la Plaza una cuadra par el Campo

El Sábado 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se estipularán, se rematarán in indispensablemente á la mejor postura, sin retirar lote, todo el contenido de la expresada tienda, consitiendo en—

Zarazas anchas y angostas de buenos gustos y calidades, oscuras y claras de medio tiempo, bramantería fina y regular, lienzos de varias clases y calidades, géneros de seda de gustos para vestidos y chalecos, corbatas de seda y otras clases, merinos franceses ó ingleses, pañolería de rebozo de seda y algodon, muselinas de colores, medias blancas de Sra, id. de colores finas y regulares, paños finos regulares y ordinarios, azules, negros y medios colores, pañuelos de seda de manos, id. de borra de seda, irlandas de hilo finas, alpacas, pañuelos de rebozo de espumilla bordados muy ricos, id. de cambray de hilo y un surtido de sederias, lanas, algodones, cuyo pormenor se suprime por su demasiada estencion

### POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 14.
Artículos de almacen.

El Sábado 28 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á quien mas diere, varios comestibles y artículos de almacen, cuyo pormenor es como sigué :—

Caña blanca en pipas, vino carlon, yerba paraguaya, idem parnaguá, tabaco negro del Brasil, azucar remolacha, yerba misionera, 10,000 corchos, cigarros habanos, 50 cajones jabon amarillo, ginebra en damajuanas, 100 cajones vino de Burdeos, 20 cajones pitos de yeso, azucar blanca, id. terciada, café en grano, id. en tarros, canela id., azul de Prusia, vino de Oporto superior en pipas, y porcion de otros artículos relativos.

### POR LOS MISMOS.

En el almacen de loza y comestibles calle de la Universidad No. 81.

El Martes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se remataran precisamente á la mejor postera todo el contenido del expresado almacen por tener su dueño que redondear el negocio, y consiste de—

Lavatorios blancos y pintados, platos surtidos de orilla, id. blancos, tazas de caldo, id. de café, fuentes con tapa, id. estendidas, hondas, jarras pintadas de loza, copas grandes y chichas, botellones de cristal, dulceras de id. copitas para licor, papel blanco español, azucar blanca, id. terciada, yerba Paraguaya y Parnagua, licores surtidos, bebidas en cascos, id. damajuanas, vino Burdeos, id. frontinan, porcion de cristales surtidos, quinquets, palas de palear, id. de puntear, café en tarros, 1 hermoso tinajon para agua, y demas existencias que se manifestaran al tiempo de la venta por ser largo detallarlos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### AVISO.

SE ofrece un hombre con las actitudes que se requieren, para encargarse de un establecimiento de estancia. El que lo necesite puede ocurrir al No. 151 calle de la Esmeralda. a25—3p.

### INTERESANTE.

SE vende el almacen que hace cruz con la esquina de Real, en la Plaza Nueva, está bien acreditado y el parage no puede ser mejor. La existencia que tiene actualmente es diminuta para facilitar la venta. El que se interese ocurra al mismo almacen. a25—6p.

### Maestro de dibujo.

SE ofrece, una persona, para dar lecciones, ya sea en casas particulares, ya en academias, que puede dar relevantes pruebas de su capacidad— Los que deseen ocuparlo se servirán ocurrir á la calle de Corrientes No. 21. a25—6*.

JUEGOS DIAMANTINOS
Y

### Gabinete Optico.

El Director de este establecimiento, D. Domingo Ricardo, previene al respetable público, que estará abierto todos los dias desde las 6 de la tarde hasta las 11 de la noche, y que todos los Domingos se mudaran las vistas.

☞ Precio de entrada........... 3 ps.
Los ninios..................... 2 id.
Calle de la Victoria No. 59 frente á la casa del Sr. Mármol. a25—15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### TORNEO.

Grande lucha de los antiguos Gladiadores del tiempo de los Emperadores Romanos.

Estos juegos se ejecutaban en el circo de Roma, todas las veces que el pueblo vencedor ganaba una batalla. El vencedor de los atletas era llevado en triunfo por todas las calles de Roma, y recibia la recompensa de su victoria en el templo del Sol.

El Profesor Mathevet ha instruido varios individuos para dar al publico de esta Capital un grande espectáculo antiguo, que no podrá menos de llamar la atencion de todos los habitantes de esta Capital, y en el que los modernos Gladiadores Argentinos, harán los ejercicios que los antiguos Romanos ejecutaban en sus circos de Pugilato.

REGLAS DEL TORNEO.
Sacadas de los anales de la Historia del Capitolio de Roma.

1.° Está permitido á todo Gladiador para vencer á su contrario agarrarle de la cintura y cabeza, pero de ningun modo de las demas partes del cuerpo.

2.° No se declara vencido á ningun Gladiador, interin no haya caido por tres veces en el suelo de costado ó de barriga : en la inteligencia que si cae de espaldas una sola vez, se le declara vencido.

3.° Los dos últimos vencedores del Torneo teudrán derecho á un prémio de 200 ps. uno, y el último vencedor de la lucha tendra derecho al prémio de 500 ps.

ARTICULO DE RIGOR.

Todo Gladiador vencido en el Torneo no tiene derecho á pedir á pedir á su adversario satisfaccion bajo ningun pretexto.

El Torneo tendrá lugar el Domingo 5 de Setiembre en el Circo Olimpico de esta ciudad.

El Cartel del dia de la funcion, manifestará lo que se ha de ejecutar, como tambien los nombres de los combatientes que tomen parte en el Torneo.

Nota—Todos los que gusten tomar parte en el Torneo podran ocurrir al establecimiento del Circo á inscribirse y recibir instrucciones hasta el tres del entrante mes de Septiembre.

No se admite persona en la lucha, que no se halle de antemano inscripta en la lista que se lleva á fin de evitar todo entorpecimiento.

### WANTED,

IN the interior of a house occupied by an English family, 2 rooms unfurnished, for a lady. Respectable references will be given and required.

Apply at Calle Belgrano, No. 13. a24—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

*Hermandad de Nuestra Señora del Cármen y Animas.*

SE previene á todos los Hermanos de la Hermandad de Nuestra Señora del Cármen y Animas, que el Domingo 29 de Agosto tendrá lugar la eleccion de Hermano Mayor en la Sala de la Hermandad, á las cuatro de la tarde. Se recomienda la asistencia de todos los Hermanos en este acto. Buenos Aires, Agosto 25 de 1847.

*Gervasio Sueldo.*
Encargado.
a24—4p.

### Casa en venta.

SE vende una nueva, con tres piezas habitables de azotea, dos ventanas de reja á la calle, cocina y lugar en la calle de Córdoba, del puente de Ruiz dos y media cuadras para el campo sobre la derecha. En la misma vive su dueña. a24—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

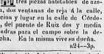

Saldrá en toda la presente semana con destino á Córdoba, la acreditada tropa dé carretas de D. Andres Leper: los Señores que gusten cargar ó ir de pasaje en ella, pueden ocurrir á casa del apoderado que subscribe : igualmente se previene que tiene tropas con todo lo necesario para hacer viaje á cualquier punto de esta campaña, ó conducir frutos á esta.

*José M. de Agote é hijos.*
Calle de Cuyo No. 110. a24 6c.

### Grasa en venta.

SE ofrece una partida de superior calidad, ya sea toda ella ó en pequeños lotes al gusto de los compradores ; el que la necesite puede ocurrir á la calle de Suipacha No. 32, por la mañana hasta las 10, y de 3 á 5 de la tarde, en cuyas horas hallarán con quien tratar :—es recientemente elaborada. a23 3p



EDITOR RESPONSABLE:
SANTIAGO KIERNAN—